

# 1.

## **Violencia en el mundo sindical**

Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011



# Violencia en el mundo sindical\*

## Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011

Por Alexander Pereira Fernández\*\*

### El pulso sindical

“**Y**o creo que aquí hay un pulso que ya perdió el presidente Santos, como está perdiendo otros, está perdiendo *el pulso sindical*; el aire que tiene hoy en día la USO y que lo ganó y lo recuperó, digámoslo, gracias al descuido del gobierno”. Esto dijo Francisco Santos, vicepresidente de Colombia entre 2002 y 2010, en un videoblog publicado el 10 de noviembre de 2011 y titulado “Le miden el aceite al Presidente”. Ahí, aparte de haberle reprochado al mandatario que “resiste poquito” ante las protestas sociales, le pedía disolver las movilizaciones estudiantiles con descargas eléctricas. El hecho de que el personaje exigiera electrochoques contra los estudiantes armó tal polvareda, que sus palabras sobre el sindicalismo fueron pasadas por alto. Lo anterior, pese a que las referencias contra los trabajadores eran tan o más graves que las que iban contra los estudiantes.

Tras la avalancha de críticas que se le vino encima, el exvicepresidente se vio obligado a pedir disculpas a los estudiantes, mas no hizo lo

---

\* Artículo recibido en marzo de 2012. Artículo aprobado en mayo de 2012.

\*\* Investigador de la Escuela Nacional Sindical, Medellín, encargado de la Línea de Memoria Histórica.

mismo con los sindicalistas, como si contra éstos no hubiera dicho nada. Pero sí había dicho mucho, y en palabras tan gruesas, que pocas bastaron para poner al descubierto el soterrado discurso antisindical que circula entre amplios sectores del poder en Colombia. Más precisamente, había puesto de presente la distancia que media entre el discurso público y el discurso oculto (Scott, 2000, 21) de sectores de las clases dominantes frente a los trabajadores sindicalizados. Sus expresiones delataban que hay sectores de la elite que se perciben a sí mismos en una competencia contra el sindicalismo disidente, agente con el que parecerían concebirse en una lucha a pulso, como si se tratara de un combate físico. No de otra manera puede entenderse la frase “el aire que tiene hoy la USO”, que parecería mostrar a un verdugo que ve a su víctima respirar nuevamente “gracias al descuido”, luego de intentos fallidos por asfixiarla.

Pese a que el exfuncionario no ofreció excusas al sindicalismo, pronunció expresiones que pueden tomarse como disculpas indirectas. El 11 de noviembre de 2011, en otro videoblog, titulado “Me equivoqué y pido disculpas”, afirmó: “estigmaticé la protesta social, y eso es un error inmenso. ¿Por qué? Porque precisamente ese es el argumento que utilizan los más violentos para que la gente no proteste de manera pacífica, sino recurra a las armas o a los hechos violentos”. Aunque no es cierto aquello de que quien es objeto de la estigmatización esté más propenso a cometer actos de violencia, sí es más probable que quien estigmatiza esté ejerciendo violencia al incitar a la comisión de agresiones contra el estigmatizado. Los discursos infamantes no obran por sí mismos sino que están cruzados por las mediaciones que ejercen otros agentes o grupos armados. Estos agentes bélicos muchas veces perciben que hay luz verde para atacar a quienes se dirige el señalamiento, generalmente sujetos colectivos como los sindicatos, caracterizados por identidades políticas disidentes. El discurso de estigmatización prepara el camino, y en zonas donde el Estado es débil, o donde las instituciones actúan de manera sesgada contra agentes de oposición, es más probable que se produzcan acciones de violencia

(Kalyvas, 2001, 8-10; sobre este fenómeno en los casos específicos de Urabá y Arauca, ver Carroll, 2011).

Pero más allá de la estigmatización –tema sobre el que volveremos–, las disculpas de Santos muestran que al mismo tiempo que se aceptan los formalismos de la democracia liberal, se acude a un discurso encubierto que dispara desde adentro contra esa democracia. Tal como ha afirmado James Scott (2000, 220-226), esas formas encubiertas del lenguaje ocultan otros discursos y formas soterradas de acción, muchas de las cuales –agregaríamos para este caso– no son coherentes con la defensa de las instituciones de la democracia liberal que se promueven en público. Hemos traído esto a cuento porque queríamos ilustrar rasgos del carácter restringido del sistema democrático colombiano en relación con el sindicalismo. Justamente, la hipótesis que presentamos deriva de observaciones en torno a las restricciones que hasta el presente han impuesto sectores de las elites colombianas sobre el Estado para el libre ejercicio de la actividad sindical. Aquí afirmamos que el carácter limitado de la democracia colombiana ha supuesto el uso indiscriminado de acciones legales e ilegales en la resolución de conflictos sindicales, de cuya entraña brotan dinámicas de violencia contra los trabajadores organizados. Esta combinación de medios legales e ilegales ha sido producto de graves problemas en el funcionamiento de las instituciones, propios de sistemas democráticos restringidos como el colombiano, cuyas características han posibilitado que actores bélicos colonicen la actividad sindical.

## La colonización bélica del mundo sindical

El carácter restringido de la democracia colombiana se entiende no solo a partir de la incapacidad del Estado para garantizar los derechos y la participación de los ciudadanos –o para proteger a grupos sociales

vulnerables–, sino también como expresión de la propia precariedad del aparato estatal para ejercer esas funciones. Tal precariedad se define por el reducido radio de acción del Estado, cuyos límites se manifiestan en la carencia, inexistencia o poca efectividad de los mecanismos institucionales para mediar en las esferas políticas y en las relaciones sociales en general (Pécaut, 1989, 18-19). En lo concerniente al mundo laboral colombiano, es posible afirmar que esa precariedad del aparato estatal ha tendido a expresarse en dos situaciones que, al juntarse, posibilitaron en décadas recientes la profundización de dinámicas de violencia contra sindicalistas.

La primera de esas situaciones puede denominarse como *desinstitucionalización de los conflictos sindicales*, por cuanto define el estrechamiento de los mecanismos legales indispensables para regular disputas laborales de manera pacífica, negociada o civil. Entendemos esta situación como un deslizamiento de las discrepancias sindicales hacia espacios extrainstitucionales que, al estar por fuera o en la frontera del régimen de garantías constitucionales, posibilitaron el empleo combinado de medios legales e ilegales para frenar los conflictos de trabajo. Esta situación viene a ser la expresión de problemas en el funcionamiento del aparato estatal o, también, una manifestación de la captura de instituciones oficiales por parte de particulares, para su propio beneficio y en contra de adversarios políticos (Garay et al., 2008, 96). A estos problemas del aparato estatal debe sumarse la incapacidad de los partidos políticos tradicionales –y de no pocos de los nuevos– para mediar entre el Estado y la ciudadanía, lo que ha contribuido a que existan espacios vacíos en la mediación entre grupos sociales movilizados y las instituciones oficiales (López, 1993, 135-136 y Alonso, 1997, 132-138).

La segunda situación la nombramos *colonización bélica de la actividad sindical*. En esta idea seguimos a María Teresa Uribe de Hincapié, quien acuñó la expresión “colonización armada” para referirse al hecho de que en Colombia el conflicto armado no se ha

desenvuelto únicamente en los campos propios de la guerra, sino que se ha extendido a múltiples ámbitos de la vida social y cotidiana. Según esta autora, aparte de la guerra territorial, los espacios de participación ciudadana han venido siendo colonizados por fuerzas de seguridad del Estado, por agrupaciones paramilitares, organizaciones guerrilleras, bandas criminales, bandas de justicia privada, entre otros actores armados que han logrado introducir sus acciones bélicas en los espacios de participación ciudadana: organizaciones sociales y movimientos cívicos, barriales, comunitarios, indígenas, laborales y otras expresiones populares de carácter civil y reivindicativo (Uribe de Hincapié, 2002, 46. Aunque en una acepción algo distinta, quien primero utilizó la expresión “colonización armada” fue William Ramírez, 1981).

Siguiendo a esta autora, Mauricio Uribe López ha hecho énfasis en “la colonización armada de los conflictos laborales” y sostenido que en el ámbito específico del mundo sindical las armas han hecho presencia de dos maneras. Por un lado, a través de acciones represivas del Estado y de cuadrillas de justicia privada contra las reivindicaciones colectivas de los trabajadores. Por el otro, mediante la interferencia de actores armados que confrontan al Estado y que para promover sus objetivos políticos utilizan espacios reivindicativos de organizaciones sindicales. Estas dos formas de colonización armada implican una “compleja relación entre conflictos laborales y conflicto armado. Sin perder su especificidad, los conflictos laborales están en la mira de los actores armados que se disputan el control territorial a través del control de la población y de sus organizaciones” (Uribe López, 2006, 9).

Comprendida como la expresión de interferencias de grupos armados, oficiales y al margen de la ley, la colonización bélica de la actividad sindical se caracterizaría por la experiencia social de contextos donde se niegan derechos, se limitan las instituciones para su práctica y ellas mismas llegan a actuar contra la oposición política. En tales circunstancias, agentes ajenos a las organizaciones sindicales pueden

lograr involucrase en ellas, en menoscabo de su autonomía, hasta el punto de que los trabajadores terminan encerrados en dinámicas de guerra. Al respecto, es expresiva la asociación que entre guerrilleros y sindicalistas hacía *El Tiempo*, principal diario del país, en el inicio de un paro laboral a finales de los años ochenta: “La CUT ya casi se identifica con ciertas reivindicaciones que con bombas y dinamita quiere imponer el EPL o el ELN. Por todos lados la amenaza comunista o izquierdista [...] irrumpe en el panorama político, social y laboral [...] ¿Vamos a esperar a que llegue el cerco a la capital del país para reaccionar?” (*El Tiempo*, 27 de mayo de 1988). Tal asimilación de los sindicalistas como combatientes de guerra no solo se presta para situar sus acciones colectivas en la frontera de la institucionalidad sino también para que actores armados interfirieran en su actividad reivindicativa.

Más recientemente, un maestro de Antioquia afiliado a Fecode manifestaba en una entrevista: “Paramilitares, insurgencia y Estado tienen incidencia en todo el fenómeno del desplazamiento y de la amenaza, tanto el uno como el otro, por muchos factores. Una escuelita en un pueblo alejado del departamento, esa escuela se convierte en corredor de un grupo armado, ya sea insurgencia o paramilitares, entonces pasa por las manos del uno y después del otro, y luego los acusan [a los maestros] que fueron cómplices de los que pasaron, cuando la escuela solamente está haciendo una labor educativa con la comunidad; entonces los tres actores empiezan a influir en el desplazamiento y en la amenaza del docente” (entrevista a John Jairo Muñoz, 2010). El testimonio muestra cómo la interferencia de grupos armados puede ir más allá de las actividades reivindicativas y llegar incluso a colonizar ámbitos de trabajo y cotidianos.

Acerca de los intentos de domesticación política desplegados por la guerrilla, un dirigente de la USO afirmaba: “resulta que mientras nosotros mañana (sic) hacíamos una protesta de los obreros en

Bogotá para presionar al gobierno, para lograr nuestro propósito en materia del petróleo, entonces nos encontrábamos que en el marco de esa protesta el ELN o las Farc, en equis punto, volaban un oleoducto, volaban un equipo de perforación de Ecopetrol o daban un paro armado. Eso nos traía a nosotros muchas complicaciones, pues, porque con eso les estaban dando más argumentos a nuestros enemigos”. Y agregaba: “Uno lo que optaba era mandar un mensaje, en el sentido de que nosotros no compartimos ese tipo de cosas, y que nos dejaran luchar a nosotros, que no necesitábamos ningún apoyo externo” (entrevista a Hernando Hernández, enero de 2010). De ese modo los sindicalistas cercanos a posiciones de izquierda o vinculados a colectividades de oposición, fueron quedando atrapados en contextos de guerra, hasta el punto de ser señalados como pertenecientes o auxiliadores de la insurgencia armada o de los paramilitares, como sucedió en casos específicos de sectores sindicales de los trabajadores bananeros de Urabá, considerados como tales por la guerrilla (Ortiz, 2007, 91-102). Todo lo cual suponía claros procesos de colonización bélica del activismo sindical. A propósito, en su relato autobiográfico el jefe paramilitar Carlos Castaño justificaba los homicidios de miembros de la USO de la siguiente manera: “Ecopetrol, la empresa petrolera del Estado, tiene un sindicato, la USO, que durante mucho tiempo fue infiltrado por la guerrilla del ELN. Cuando los subversivos querían paralizar el país, el sindicato organizaba un paro dejando a Colombia sin combustible” (Aranguren, 2001, 257). Sobra decir que estos señalamientos de articulación entre sindicalistas y guerrillas, en zonas o en momentos de conflicto armado, eran algo que sobreexponía la vida, integridad y libertad de los trabajadores.

En la misma entrevista, el dirigente petrolero recordaba que entre 1998 y 1999 se había presentado un acontecimiento que llegó a expresar la gran diferencia que había entre los medios utilizados para alcanzar sus fines políticos por las guerrillas, de un lado, y el sindicato, del otro:

“En una negociación en la que nosotros estábamos peleando porque Ecopetrol comprara de manera directa equipos de perforación, para evitar que las multinacionales perforaran nuestros pozos, después de una larga lucha logramos la compra de varios equipos; pues pasó la negociación y el ELN empezó a quemar estos equipos. Eso fue una época muy difícil. Eso obligó a que yo, el presidente en ese entonces, me tocara hacer un llamado muy enérgico a la guerrilla, de que, ¿cómo así?, nosotros logramos nuestras conquistas por la lucha de los trabajadores, para recuperar el tema de la soberanía, y logramos la compra de unos equipos, y la guerrilla llegaba y nos volaba estos equipos [...] incluso yo recuerdo un comunicado que hicimos, que me trajo problemas después, donde yo planteaba [a la guerrilla]: o es que ustedes están ahora con las multinacionales?... quemando nuestros equipos para que vengan a perforar las multinacionales? [...] Eso fue muy jodido: mientras nosotros estábamos luchando para que Ecopetrol perforara directamente y poder expulsar a las multinacionales, estos vergajos de armas los quemaban” (entrevista a Hernando Hernández, enero de 2010).

Los testimonios anteriores muestran que aun en los casos en que se presentan coincidencias entre los programas políticos de los sindicatos y las guerrillas, ello no supone formas de acción conjunta o subordinada. Pero, concretamente, ¿de qué tratan esas coincidencias? En el caso de la USO, por ejemplo, tienen que ver con todas aquellas reivindicaciones sobre la soberanía minera colombiana. Especialmente se trata del énfasis que hacen ambas organizaciones en el objetivo político de la nacionalización de los recursos petrolíferos. Sin embargo, así como ocurre en el caso de otros sindicatos, es preciso no olvidar que la USO nació primero que las guerrillas, y en ese sentido debe entenderse que la reivindicación por el petróleo fue más bien una bandera política que tomó la insurgencia armada de manos del sindicato, y no al revés. De todas maneras, el hecho de que existan coincidencias en puntos de los programas políticos de sindicatos y guerrillas no supone, ni una identificación, ni legitimaciones, ni lealtades, ni mucho menos una unión en los medios para alcanzar tales

programas. Pero si bien esto puede ser así, las coincidencias han sido funcionales en el proceso de colonización bélica y de estigmatización que se ha seguido contra este y otros sindicatos: “Trataron siempre de vincularnos con la insurgencia porque teníamos coincidencias”, afirmaba otro sindicalista (entrevista a Pérez, enero de 2010).

## Un Estado ambivalente

Para comprender mejor este fenómeno de colonización bélica conviene traer a colación algunas ideas elaboradas por Mauricio García Villegas a propósito del concepto de Estado híbrido, en el análisis del caso colombiano. Tal hibridez tendría su expresión en el empleo recurrente que las elites políticas nacionales han hecho del estado de sitio como fórmula para contener las movilizaciones políticas colectivas. Se trataría de una práctica que reflejaría la ambivalencia de un Estado que históricamente ha combinado elementos constitucionales y autoritarios como alternativa intermedia entre lo que sería un régimen militar propiamente dicho y otro de democracia plena. Así, a diferencia de otros países latinoamericanos en los que la contención de fuertes demandas populares se ejerció a través de gobiernos militares, el caso colombiano mostraría un mayor recurso al formalismo institucional para obtener el mismo efecto sin que eso implique la exclusión de medidas extraconstitucionales.

Este carácter ambivalente del Estado habría incidido en la pobre formación que ha tenido el discurso democrático entre la ciudadanía, que no ha sentido ese lenguaje como propio, debido a que él es el acostumbrado por las cúspides políticas para su legitimización formal en el poder. A fin de no identificarse con sectores reformistas de la clase gobernante, tanto la oposición de extrema izquierda como la de derecha tendieron a apartarse de una defensa de los principios de la democracia liberal. La izquierda lo hizo porque en ese discurso

percibía un ropaje que usaba el régimen para disfrazar su verdadero carácter autoritario, en tanto que la derecha veía en él cierta debilidad que sería aprovechada por grupos insurgentes para desestabilizar al Estado. Estos puntos de vista antagónicos son los que ayudan a comprender la propensión que han tenido sectores extremistas de izquierda y derecha a emplear las armas con el fin de imponer sus objetivos políticos. Las divergencias entre los dos actores tendieron a radicalizarse a causa del carácter híbrido del Estado, que no ha sido ni plenamente constitucional ni completamente autoritario y ha bloqueado así tanto la alternativa de una democracia profunda como la instauración de un típico régimen militar.

De tal suerte, para sectores de la extrema izquierda la insurrección armada fue concebida como una opción que se argumentaba por el bloqueo democrático existente, mientras que para la ultraderecha el uso de medios violentos, como la guerra sucia, fueron justificados frente a la imposibilidad de implantar un régimen plenamente autoritario. De esa manera, la combinación de elementos constitucionales con otros de corte autoritario fue llevando a que en las últimas tres décadas se experimentaran fuertes procesos de fragmentación y deterioro institucional en amplias zonas del país. En consecuencia, de la recurrente apelación a medidas extraconstitucionales fue pasándose a un incremento progresivo de grupos armados al margen de la ley que buscaron sustituir al propio Estado (García, 2008, 38-45). Con estas ideas en consideración, es posible sostener que las mencionadas situaciones de desinstitucionalización y colonización bélica de la actividad sindical han sido posibles, en gran medida, debido a la ambivalencia de un Estado de democracia limitada. Es precisamente este carácter restringido de la democracia, con sus expresiones autoritarias, lo que ha traído consigo el cierre, cuando no la inexistencia, de mecanismos de regulación democrática para zanjar disputas laborales. Aunque ambas situaciones pueden presentarse entrelazadas, como si fueran una misma cosa, es preciso indicar que en realidad la primera (desinstitucionalización) casi siempre

ha precedido a la segunda (colonización bélica), pues difícilmente podría efectuarse la interferencia de actores belicistas en el seno de las disputas sindicales si no fuera por la debilidad o sesgo con que actúan instituciones que han sido capturadas por grupos de poder.

Este entrelazamiento entre una y otra situación se ha acentuado durante los últimos tres decenios, principalmente debido a la intensificación del conflicto armado y al crecimiento de ámbitos de ilegalidad propiciados por la economía del narcotráfico, que, entre otras consecuencias, ha traído consigo nuevos contextos en los que se estrechan los márgenes del sistema democrático. Un afiliado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, residenciado en Valledupar, narró las cosas de este modo: “Aquí [en el departamento del Cesar] lo que hay en esta región y en la región de la Costa, es un copamiento y un control total de las Autodefensas, con el apoyo prácticamente abierto de las autoridades locales”. Y agregaba: “Nosotros, como Sinaltrainal, hemos vivido de todo, hemos vivido desde el desplazamiento hasta los despidos colectivos, el terrorismo psicológico, las sanciones, el acoso sindical...” (entrevista a Alfonso Barón, mayo de 2010).

Lo contrario también es cierto; es decir, en la medida en que baje la tensión del conflicto armado y se amplíe el sistema democrático, es posible esperar que tanto la desinstitucionalización como la colonización bélica tiendan a disminuir, y con ello las dinámicas de violencia que propician. A esos momentos históricos podría denominárseles como de *descolonización bélica del mundo sindical*. Lo que no supone que cuando haya mayor democracia necesariamente tenga que decrecer el activismo sindical. De hecho, lo que muestran las experiencias reivindicativas de los trabajadores es que, cuando se profundiza la democracia, sus acciones colectivas tienden a aumentar, porque en tales circunstancias gozan de más posibilidades de alcanzar sus objetivos reivindicativos, o, lo que es lo mismo, tienen menos riesgos para llevar a cabo sus acciones

colectivas. “Cuanto más estrechos son los caminos de participación preexistentes, más probable resulta que cada nueva apertura produzca nuevas oportunidades para la acción política colectiva”, ha afirmado Sidney Tarrow (2004, 118), para indicar que las movilizaciones de sectores subalternos están en gran medida condicionadas por la estructura de oportunidades que pueda existir en un momento dado. Por todo lo anterior, cabría preguntarse si acaso Colombia no parece seguir caminos históricos retroprogresistas, es decir, que comienzan con expectativas de apertura democrática que continúan con olas de movilizaciones reivindicativas y que luego son frenadas por gobiernos autoritarios.

Como quiera que sea, la diferencia entre los contextos democráticos y aquellos de democracia restringida está en que en los primeros las disputas tienden a resolverse de manera consensuada, por medio de mecanismos institucionales, mientras en los segundos buscan dirimirse de manera violenta: por fuera de las instituciones reguladoras. Cuando se está en la segunda circunstancia no solo es más probable que los sindicatos fracasen en sus objetivos políticos, sino que también pueden presentarse casos de violencia contra sus afiliados. Entendidas así las cosas, no debe sorprender la proclividad que manifiestan los sindicatos al empleo de medios institucionales y su interés por la ampliación de sistemas democráticos, ya que en entornos autoritarios y represivos tienen menores márgenes de maniobra para mejorar sus condiciones de vida y la calidad de las relaciones laborales. En ese sentido debe entenderse que los sindicatos se manifiesten históricamente como grandes dinamizadores de los sistemas democráticos. Por lo demás, esta búsqueda de las instituciones se entiende como intentos por hacer valer las leyes, dentro de sistemas democráticos o en vías de serlo, que podrían garantizar a los sindicatos soluciones negociadas con antagonistas que generalmente son más poderosos: “La consecuencia de estos hallazgos es que la intervención de altos funcionarios cuando los trabajadores los forzaban a ello (o los requerían con carácter de

urgencia) salvaba situaciones perdidas y transformaba el fracaso en acuerdo” (Tilly y Shorter, 1985, 64-65).

Asimismo, en contextos donde la democracia se caracteriza por sus restricciones y, en consecuencia, el Estado actúa más a través de la exclusión que por medio de la inclusión política, el recurso combinado a prácticas legales e ilegales en los conflictos sindicales puede tornarse en una regularidad. En opinión de un dirigente sindical entrevistado, por ejemplo, gran parte de la violencia que ha venido desplegándose contra los trabajadores obedece, especialmente, a acciones ilegales de sectores empresariales vinculados con el paramilitarismo. Leamos:

“Los principales actores de la persecución sindical aquí en Colombia son los empresarios. Ellos son los que financian, ellos son los que entregan el listado de los compañeros. No tienen resquemores con tal de dar una orden para asesinar a un compañero sindical. Aquí quieren que los sindicatos sean patronales, que no reclamen, que no digan nada, que todo está bien. Pero cuando hay un sindicato que reclama, que los denuncia, entonces estos son los sindicatos que son víctimas. Por ejemplo, aquí [en la Costa norte] los sindicatos de alimentos, de la salud, de carburos, o sea, son los sindicatos con más vulnerabilidad. Utilizan todo tipo de persecución para que estos sindicatos bajen la guardia y de esta manera no se reclamen los intereses de los trabajadores. Aquí hemos visto claramente las investigaciones judiciales, por ejemplo, de la Coca-Cola, la Drummond, Chiquita Brands” (entrevista a Campo Elías Quintero, junio, 2010).

Desde luego, para que tales agentes puedan ejercer la violencia contra los sindicalistas necesitan con frecuencia la colaboración de funcionarios del Estado, civiles y militares, con quienes logran establecer alianzas funcionales con sus beneficios propios. De ese modo se presentan muchos casos en que las instituciones estatales no son capaces de garantizar el cumplimiento de las leyes, pues han sido capturadas para beneficio de intereses particulares. Por su

resonancia mediática, cabe recordar que en 2011 Jorge Noguera – director del servicio de inteligencia colombiano entre 2002 y 2005– fue culpado por haber entregado a un jefe paramilitar de la Costa una lista de sindicalistas que luego aparecieron asesinados. La intervención oficial, pues, no siempre beneficia a los sindicalistas en el contexto de sus reivindicaciones colectivas o de disputas laborales, ya que el comportamiento de los funcionarios oficiales tiende a ser opuesto a la negociación, o contrario a soluciones ajustadas al régimen de garantías constitucionales, y entonces obra mediante prácticas represivas o corruptas que favorecen a la contraparte de los asalariados. Al respecto, esta era la percepción que tenía sobre la primera década de este siglo el dirigente sindical que citamos atrás: “En este periodo del uribismo, a las organizaciones les ha ido muy mal en cuestión de negociaciones. Les ha ido muy mal porque no hay conquistas laborales sino que hay retrocesos [...] Como los conflictos no se resuelven en las primeras instancias, entonces ya se van a un tribunal, ya se van a procesos jurídicos, en el cual [sic] los trabajadores perdemos, porque en los estrados judiciales prácticamente les dan la razón a los empresarios” (ibíd.).

Ante los conflictos sindicales los representantes del Estado pueden optar por dos alternativas: hacer cumplir las leyes o pasar por encima de las mismas. Ambas suponen una vía de consenso y otra de represión, una de inclusión y otra de exclusión, que también pueden entrelazarse mediante acciones legales e ilegales propias de un Estado que combina elementos constitucionales con elementos de corte autoritario. Dicho en términos históricos de larga duración, esta alternativa combinada parece ser la predominante en un Estado de características híbridas como el colombiano, con la consecuencia grave de crear escenarios adversos para el sindicalismo. De esta circunstancia nace el hecho de que, para escapar de entornos autoritarios, los sindicalistas colombianos, en distintas etapas del siglo XX, hicieron intentos por crear convergencias con otros sectores políticos, a fin de balancear fuerzas a su favor y de esa manera

presionar a favor de un sistema de instituciones democráticas más fuertes. Tales convergencias parecen ser la apuesta más recurrente del sindicalismo nacional, pues han demostrado ser eficaces, no solo en la conquista de mejores garantías legales para el ejercicio de sus actividades reivindicativas, sino también para el triunfo de las mismas. Sin embargo, en los últimos decenios, en gran medida debido a circunstancias propias del conflicto armado interno y a las guerras que promueve el narcotráfico, tales concordancias han incidido en procesos de estigmatización antisindical, con duras implicaciones en la violencia de todo tipo que se ejerce contra los trabajadores organizados.

Desde mediados de los años ochenta ese carácter ambivalente del Estado llegaría a mostrar sus incidencias más letales sobre los sindicalizados. Y decimos letales porque hasta antes de promediar esa década la violencia contra los asalariados tendía a efectuarse más a través de torturas, arrestos y reclusiones –consejos de guerra verbales por rebelión, por ejemplo– y otras formas represivas, distintas del homicidio. Según la base de datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS), entre 1977 y 2011 fueron asesinados 2.975 sindicalistas, de los cuales 58 casos (1,9%) correspondieron al periodo corrido entre 1977 (año del Paro Cívico Nacional) y 1986 (año de fundación de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT). Si se tiene en cuenta que la CUT aglutina a un sindicalismo más inclinado a la disidencia política y que el mayor número de homicidios ocurrió a partir del año de su fundación (2.917, el 98% de los casos), puede inferirse que una de las razones por las cuales en Colombia se asesina a los trabajadores tiene que ver con sus cercanías a idearios políticos afines a la izquierda. Lo anterior lo ratifica el hecho de que 2.521 de los casos de homicidios (86% del total) correspondieron a afiliados de la CUT.

Antes de que el homicidio se convirtiera en una práctica persistente contra los trabajadores, el sindicalismo experimentó un proceso de estigmatización política que lo señalaba como colaborador de las

guerrillas (y en algunos casos como aliado de los paramilitares o de la fuerza pública). La reprobación estuvo condicionada por el empleo indiscriminado que las extremas derecha e izquierda hacían de actuaciones ilegales. Así, al tiempo que se experimentaban tales acciones, el sindicalismo tendía a verse envuelto en una especie de campo de fuerza societal constituido por polos que buscaban reducirlo o domesticarlo. Dentro de ese campo de fuerza, un polo estaría conformado por funcionarios oficiales y empresarios que, paralelamente con el recurso a acciones de consenso amparadas en la legalidad, ejercían también violencia contra el activismo sindical y lo hacían cada vez más en asocio con grupos paramilitares financiados por sectores de poder vinculados, en muchos casos, al narcotráfico (Gallego, 1990, 252-253). El otro polo estaría constituido por la extrema izquierda, articulada a las guerrillas bajo ambiguas formas de acción política que combinaban actividades conspirativas con legales dentro de los espacios electorales o en los ámbitos institucionales que las organizaciones civiles aprovechaban para su activismo (Dudley, 2008; Restrepo y Contreras, 2000, 40-54).

A mediados de los años ochenta “Ernesto Rojas”, comandante general del EPL, sintetizaba del siguiente modo la forma como su guerrilla combinaba distintas formas de acción: “Resumiendo: la actividad de una unidad la podemos dividir en tres terrenos: el trabajo militar, o sea el combate; por otro lado, el trabajo político, porque se necesita de las masas como el pez del agua, y finalmente se encuentra el trabajo interno que tiene que ver con la preparación militar, con la educación política” (Calvo, 1985, 109). Esta concepción utilitarista, que veía al sindicalismo como parte de un mecanismo que permitía moverse como pez en el agua, no solo contribuiría a sobreexponer a las organizaciones de trabajadores ante la violencia que se ejercía desde el Estado o por fuera de él, sino que también serviría como pretexto para atacar a los trabajadores por sus hipotéticos vínculos con las guerrillas (Archila, 1996, 47). Cosa que, a todas luces, suponía situaciones de colonización bélica del mundo del trabajo.

Más todavía: la asociación entre guerrilla y sindicalistas no solo se volvió peligrosa; incluso llegaba a presentarse una situación en la cual hacer pública la militancia política de izquierda se constituía en un acto de alto riesgo para un sindicalista: “por eso es que al maestro lo matan”, comentaba indignado un docente del departamento del Atlántico afiliado a Fecode, y añadía: “yo creo que en el caso del magisterio tiene que ver más con el aspecto ideológico, con lo político, es decir, porque los maestros, digamos, desempeñamos un papel más abierto a nivel de las confrontaciones ideológicas, políticas; entonces creo que el caso nuestro obedece más a eso” (entrevista a Adolfo Quintín, junio, 2010). Al respecto, continuaba: “Lo que hemos notado es que siempre, en lo general, que se aproxima un proceso electoral, se producen este tipo de situaciones [...] Llámese en esa época Moir, Partido Comunista, Partido del Trabajo, llámese la organización que fuese, [el maestro] se ubicaba en la izquierda en general [...] En el magisterio hay un fenómeno: como el sindicato tiene subdirectivas en todos los municipios, entonces el único sector organizado, desde el punto de vista del reclamo, son los maestros. Y por eso los maestros se han convertido en objetivo militar” (ibíd.). Dadas tales circunstancias, el sindicalismo de izquierda o de oposición no solamente se veía compelido a luchar por su autonomía frente al Estado y a los grupos armados al margen de la ley, sino asimismo obligado a rechazar constantemente la estigmatización de que era objeto por encontrarse en medio de semejante campo de confrontación.

Ahora bien, el carácter nacional de la organización de Fecode facilita que la violencia antisindical sea un fenómeno generalizado en el territorio colombiano y no solo obedezca a casos de regiones específicas donde las implicaciones del conflicto bélico son evidentes, como podría suponerse si solo se tuviesen en cuenta los otros dos sectores sindicales que siguen al magisterio en cuanto a número de víctimas: bananeros de Urabá y petroleros del Magdalena Medio, el Catatumbo y Arauca, justamente zonas donde se cruzan intensas acciones colectivas reivindicativas y donde pervive el conflicto armado. Sin duda, hay circunstancias

regionales que obran contra el magisterio y marcan diferencias (por ejemplo, sus denuncias contra la corrupción local, o sus liderazgos políticos municipales, entre otros, que muestran al magisterio antioqueño como el más victimizado). Algo similar ocurre con otros sindicatos, entre los que se destaca el de la salud pública, Anthoc. Lo que parece sugerir la victimización de estos tres sectores sindicales es que, si bien en un principio la violencia contra los trabajadores se ejerció en localidades o ciudades pequeñas, en medio de zonas de conflicto armado, fue luego expandiéndose –desde mediados de los años noventa– hacia las grandes ciudades. Esta “urbanización” de la violencia antisindical parece obedecer, como veremos en seguida, a un incremento del autoritarismo, tanto de escala local como promovido por el gobierno nacional.

## Convergencias por la democracia

Es posible aseverar que detrás de las expresiones de victimización antisindical no se esconden propiamente asuntos estrictamente económicos, sino más bien propósitos relacionados con las presiones que históricamente ha ejercido el sindicalismo para ensanchar los horizontes políticos de la democracia colombiana. Todo indica que las épocas de más alta represión antisindical llegan cuando los trabajadores logran reorganizarse a escala nacional y consiguen convergencias con otros partidos o agrupaciones cuya actividad se encamina también al impulso de las instituciones democráticas. La represión antisindical parece apuntar contra tales convergencias, que al fin de cuentas son las que presionan a favor de la ampliación de los marcos de participación legales, los cuales, a más de ofrecer mayores garantías constitucionales para el triunfo de las aspiraciones colectivas de los sindicatos, son los que propician contextos menos violentos, de bienestar social y equidad económica.

Que esto es cierto lo muestra la articulación que en su momento logró el sindicalismo con las políticas democráticas que promovieron

sectores reformistas del Partido Liberal en la primera mitad del siglo XX, especialmente en torno a las figuras del López Pumarejo de la “revolución en marcha” (1934-1938), así como del movimiento democrático que lideraba Gaitán en la convergencia que se logró con el caudillo en 1947, poco antes de su asesinato. En este caso la apertura de expectativas democráticas estuvo acompañada de grandes movilizaciones sociales, que culminaron con el bloqueo autoritario que trajo consigo la llamada Violencia. Investigadores del tema han afirmado que “El factor dominante de los dos primeros gobiernos de la Violencia (1946-1953) fue, pues, el terrorismo oficial. Este se traduce a nivel urbano en el silenciamiento de la clase obrera, lo cual permite al capital usufructuar sin contradictores la bonanza económica” (Sánchez y Meertens, 2002, 38). Posteriormente, tras las expectativas reformistas que despertó el fin del Frente Nacional (1974), poco a poco el sindicalismo lograría convergencias con sectores de la nueva izquierda y otras expresiones inconformes. A finales de los años setenta tales coincidencias se tradujeron en amplias movilizaciones de opinión cuyo clímax se alcanzó en el paro cívico nacional de septiembre de 1977 (Alape, 1980, 147-151 y Palacios, 1995, 271). En enseguida se presentó un reforzamiento del autoritarismo del Estado, manifiesto en el “Estatuto de Seguridad” promulgado por el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982).

En 1984, el gobierno de Betancur inició negociaciones de paz con las guerrillas, que parecían orientadas a abrir caminos hacia la posibilidad de fortalecer el Estado de derecho y ampliar el pluralismo político. Con estos acercamientos se esperaba que las guerrillas transitaran hacia la vida civil por conducto de partidos políticos que nacerían en su seno. Para tal efecto, el Estado se comprometió a garantizar los derechos civiles de los miembros de los nuevos partidos, a fin de que, en adelante, la insurgencia armada ejerciera su oposición por vías legales. Pese a que el ELN no entró en negociaciones con el gobierno, contribuyó en la creación del movimiento A Luchar (1984); como producto de las negociaciones con las Farc nació la Unión Patriótica (1985), y vinculado

al EPL surgió el movimiento Frente Popular (1987). Igualmente, tras interrupciones de las negociaciones y mientras mantenía su influencia sobre movimientos cívicos y regionales, el M-19 pasaría a la vida legal a través del partido Alianza Democrática M-19 (1990).

En estos años se iniciaron asimismo reformas destinadas a descentralizar la administración del Estado, en especial a través de la elección popular de alcaldes (1988), que además debía permitir que miembros de los nuevos frentes políticos entraran a ocupar cargos de elección popular. Al amparo de estas ventanas democráticas que se abrían, y como consecuencia de persistentes niveles de inequidad social, Colombia experimentó a mediados de los años ochenta una fuerte oleada de movimientos reivindicativos (Giraldo, 1987). Por tal razón esa época ha sido caracterizada como la de las más grandes movilizaciones sociales colombianas de la segunda parte del siglo XX. Tales despliegues de opinión se expresaron principalmente en acciones colectivas adelantadas por organizaciones cívicas regionales, campesinas, estudiantiles y sindicales, que en su conjunto ponían de presente una amplia gama de demandas ciudadanas que iban desde asuntos tan básicos como la defensa del derecho a la vida y las libertades sindicales hasta exigencias que hablaban de una nueva Constitución política (Archila, 2003, 149-174). Frente a tan recurrentes intentos en pro de convergencias democráticas, vemos a un Estado que continúa valiéndose de la combinación de prácticas constitucionales y autoritarias que ponen contra la pared a sectores que ejercen el activismo reivindicativo, como los sindicatos. El indicador más contundente sobre esta ambivalencia del Estado se observa en su incapacidad de garantizar la vida de los sindicalistas y de otras fuerzas disidentes, evidente en las altas tasas de homicidios ocasionados por motivos políticos (Pnud, 2011, 70-102; cfr. Botero, 2011, 259-288).

De acuerdo con la ENS, entre los años de 1986 y 2011 fueron asesinados 2.917 sindicalistas, de los cuales 2.643 eran hombres y 274 mujeres. El 26,4% de tales delitos fueron cometidos en las personas de 772

líderes sindicales, una cifra que, por sí misma, ofrece indicios sobre los fines que persigue la violencia contra los trabajadores en general. Nada más piénsese que muchas veces el homicidio de un dirigente trae consigo el fin de un sindicato, su debilitamiento como organización, su dispersión y repliegue, aparte del tiempo y los costos de todo tipo que implica la formación intelectual y política del trabajador asalariado. Del total de los datos sistematizados por la ENS se concluye que en el periodo aludido se cometieron 11.942 violaciones a la vida, la libertad y la integridad de sindicalistas. Igualmente se registraron 290 atentados contra la vida y 222 desapariciones forzadas, 5.397 amenazas de muerte y 1.776 desplazamientos forzados. Todas ellas son afectaciones que no solo implican estragos en la vida de los trabajadores y de sus familias, sino asimismo en el sindicalismo en general, el cual tiende a reducir su actividad política a sus mínimas proporciones, a causa de la zozobra y el miedo que cunde en las filas de las organizaciones sindicales.

#### Cuadro 4

##### Homicidios de sindicalistas en Colombia, 1986-2011

Año	Homicidios	Año	Homicidios
1986	37	1999	85
1987	73	2000	143
1988	738	2001	193
1989	96	2002	201
1990	58	2003	103
1991	95	2004	94

*Continúa*

Año	Homicidios	Año	Homicidios
1992	141	2005	73
1993	201	2006	77
1994	105	2007	39
1995	228	2008	53
1996	281	2009	46
1997	176	2010	51
1998	100	2011	30
<b>TOTAL</b>			<b>2917</b>

**Fuente:** Banco de Datos de Derechos Humanos, Sinderh, ENS, febrero 25, 2012.

Las agrupaciones sindicales que soportaron el mayor número de homicidios fueron Fecode (954 casos, 32,7%), Sintrainagro (bananeros de Urabá, 792 casos, 27,1%) y la USO (116 casos, 4,0%, especialmente en el Magdalena Medio y Catatumbo). Las tres asumieron un total de 1.993 sindicalistas muertos violentamente entre 1986 y 2011, el 67,3% del total nacional. Por esa razón en el presente artículo hemos focalizado nuestras fuentes primarias en los tres sectores, que por lo demás están compuestos por trabajadores afiliados a la central obrera que concentra la casi totalidad de los homicidios de sindicalistas. El ejercicio de tal tipo de violencia lleva a un investigador a afirmar que “el asesinato selectivo de dirigentes y miembros de las bases debilita o destruye las organizaciones y cercena severamente su autonomía” (Archila, 2002, 250).

Lo anterior confirma opiniones que provienen de otros sindicatos duramente victimizados: “Nosotros éramos una organización,

Sintraelecol nacional, que tenía afiliados en esa época [1994] más de 16.000 trabajadores, y a través de la práctica de los planes de retiro voluntario, de las pensiones anticipadas, hoy estamos en un número reducido de casi cinco mil y pico de afiliados; o sea, que tras que no mataban los dirigentes sindicales, nos han hecho una masacre laboral” (entrevista a Francisco García, junio, 2010). Ahora bien, si se tiene en cuenta a quienes fueron las principales víctimas de la llamada “guerra sucia”, y además se observa a quienes fueron sus beneficiarios, no resulta exagerado afirmar que la violencia se ejerció para frenar aspiraciones democráticas como las que defendían esos frentes políticos de izquierda en convergencia con organizaciones populares y sindicales. Como han mostrado otros estudios, quienes hacían parte de esas convergencias fueron las principales víctimas de la violencia ejercida por grupos legales e ilegales, vinculados con el poder del Estado y con la economía del narcotráfico y, por distintas razones, opuestos a ceder en sus espacios de poder, locales y regionales (Romero, 2002, 281 y Duncan, 2006, 23-45).

Las posibilidades de que, mediante esas convergencias de grupos alternativos, se fortaleciera el Estado de derecho y se ampliara el pluralismo político fueron cuestiones que preocuparon seriamente a los núcleos del poder y los llevaron a bloquear tales expectativas por medios violentos (Valencia, 2007, 13-47 y López, 2010). El conflicto armado interno terminó siendo funcional a esas pretensiones; a través del mismo, paramilitares y fuerza pública, muchas veces en alianza y en medio de la guerra irregular contra las guerrillas, pudieron cumplir órdenes de empresarios y políticos para violentar a trabajadores sindicalizados. Es probable que en lo anterior resida uno de los elementos más importantes para la comprensión de la especificidad y la magnitud de la violencia antisindical en Colombia.

No se trata de afirmar simplemente que el Estado y las elites del país sean intrínsecamente más perversos que en otros lugares. Tal como ocurre en otras sociedades capitalistas de democracia liberal, la clase dominante colombiana trata de utilizar el Estado para su

propio beneficio y fortalecer de esa manera sus ventajas de clase, en menoscabo de los intereses de las mayorías y, por ende, restringiendo la propia democracia. Por eso es posible suponer que la particularidad de la violencia contra los trabajadores colombianos, hablando comparativamente, está sujeta a un elemento específico de la historia contemporánea de este país: la persistencia tenaz del conflicto armado interno. A diferencia de otros países de democracia liberal, aquí la violencia antisindical ha logrado solaparse entre el ruido de las balas de un conflicto bélico que, a medida que fue extendiéndose, abrió más posibilidades para funcionar como regulador de las movilizaciones reivindicativas de los sindicatos (Correa Montoya, 2007, 21-29 y Correa y González, 2011, 37).

El investigador Álvaro Delgado sostiene que, en medio de la crisis política que auspiciaban todas esas circunstancias violentas, al promediar los años ochenta el activismo sindical dejaba apreciar, “desde su terreno particular, el deterioro acelerado de los términos de la confrontación social en el país, su viraje hacia las formas ilegales y violentas”. Y agrega: “El movimiento huelguístico se convertía en un espejo de la descomposición política de la nación, de la decadencia de los resortes que sustentan la sociedad civil. El principal perdedor en la confrontación de la democracia resultaba ser otra vez el movimiento popular” (Delgado, 1995, 72-73). Esa inclinación hacia formas ilegales de contención de la protesta social era la expresión de la desinstitucionalización a que se veían enfrentados los sindicalistas a la hora de ejercer sus acciones reivindicativas. El ataque a los sindicalistas vino a hacerse más fuerte a medida que sus tradicionales aspiraciones democráticas fueron asociándose con acciones de resistencia frente a los procesos de restructuración económica que venía adelantando el gobierno central: privatización de empresas, flexibilización laboral, entre otros (Vega et al., 2009, 365-436 y Estrada, 2004, 84).

Por eso es posible afirmar que la violencia antisindical desplegada en el país corresponde, en gran medida, al proceso de afianzamiento y

construcción de poderes regionales en contextos de conflicto armado e implantación autoritaria de políticas económicas abiertas a la inversión extranjera y al recorte del gasto público y en las cuales sectores de las clases dominantes, tanto urbanas como rurales y vinculadas a distintos renglones de la economía y la política regional, promovieron prácticas de violencia antisindical con el fin de lograr un doble objetivo. Por un lado, frenar las aspiraciones democratizadoras de los sindicatos en momentos en que se abrían expectativas por reformas orientadas a fortalecer el Estado de derecho y el pluralismo político, y, por otro, crear condiciones laborales que posibilitaran una mayor productividad de cara a la competencia en los mercados internacionales.

Tanto los procesos de apertura democrática como la puesta en marcha de la restructuración económica del Estado lograrían su reglamentación constitucional en la Carta Política de 1991 y traerían como resultado una serie de competencias a escala local y regional cuyo efecto, para el tema de nuestro estudio, sería la profundización de las expresiones de la violencia antisindical. Con el estatus constitucional que adquirieron todas esas reformas, la Carta de 1991 mostró ese carácter híbrido del Estado al que ya hemos aludido. Los espacios de participación institucional que promueve la Constitución entraron en abierta contradicción con la profundización de políticas económicas caracterizadas por la exclusión de amplios sectores sociales. Y lo que es más: dado que esas políticas económicas se implementaban contra la resistencia de amplios sectores populares, las prácticas autoritarias y represivas se volvieron una constante (Ahumada, 1996, 192-209 y Piccoli, 2004, 146).

Eso ocurrió a través de procesos de captura de instituciones del Estado por parte de elites nacionales, regionales y locales interesadas en bloquear adelantamientos democráticos relacionados con la descentralización estatal y la apertura a nuevos partidos políticos, así como contra posibles reformas surgidas de negociaciones entre

el Estado y las guerrillas (Romero, 2003, 100-101). Por otro lado, promoviendo reformas relacionadas con la puesta en práctica del nuevo orden neoliberal, caracterizado por su tendencia a ser socialmente excluyente. Para lograr el doble objetivo, esferas de las clases dominantes locales y nacionales se valieron de contextos represivos construidos mediante la instrumentalización de distintos tipos de violencia (Valencia, 2009, 141-202). Eso, a su vez, contribuyó a la formación de enclaves autoritarios en algunas localidades y regiones, que hicieron posible la victimización sindical. Por enclaves autoritarios entendemos la formación de poderes hegemónicos locales cuyas dirigencias monopolizan el poder de manera casi total, dentro de estructuras nacionales que, bajo comando del gobierno central, mantienen un sistema formalmente democrático o en proceso de democratización (Gibson, 2006, 213-214).

De forma más brusca, podría afirmarse que la violencia antisindical empezó alcanzando metas en unas zonas para extenderse luego a otras, a medida que se iba cumpliendo el objetivo de controlar zonas rurales y de colonización, donde se ubican enclaves económicos extractivos y hacen presencia organizaciones de asalariados caracterizadas por su beligerancia política (bananeros y petroleros, por ejemplo); posteriormente, la tarea tendió a orientarse hacia municipios y ciudades intermedias. El autoritarismo de sectores políticos y económicos ligados al paramilitarismo y al narcotráfico tiende a ampliar su hegemonía en el territorio nacional por la vía del control de municipios y ciudades. A la manera de un archipiélago, ese autoritarismo llegó a expresarse primeramente en islotes controlados por poderes hegemónicos de escala local, que tuvieron posibilidad de formarse, entre otras razones, por las tensiones que provocaba ese carácter híbrido del Estado. Se trata de un fenómeno que vino a repercutir negativamente en los canales de participación del sindicalismo en general, puesto que contribuyó a estrechar los ya de por sí limitados mecanismos institucionales de participación que ofrecía el sistema político.

Lo que deja ver ese archipiélago de autoritarismos son contextos locales donde solo existía una fuerza política, o la convivencia de varias que no afectaban los intereses de poderes hegemónicos constituidos a través de la violencia paramilitar. Este fenómeno se conoció inicialmente en regiones como Urabá, el Magdalena Medio y el Catatumbo, donde existía un sindicalismo beligerante que había logrado crear convergencias con partidos de izquierda o movimientos populares de carácter local. En el Putumayo, pongamos por caso, un relato de historia de vida nos suministra este testimonio: “La USO era un sindicato con mucha fuerza que denunciaba todo atropello. En el 80 los obreros recibieron el apoyo de los sindicatos agrarios y ellos de los sindicatos obreros. Esa solidaridad era peligrosa y con el cuento de la limpieza social comenzaron a encontrarse muertos por las trochas y en el basurero de Puerto Asís. La Policía se alzaba de hombros con un ‘mmmmm, quién-sabe-quién-será’” (Molano, 2011, 140). Frente a esas solidaridades, repetimos, frente a esas convergencias, fueron emergiendo fuerzas antidemocráticas que a través de la violencia llegaron a desarticularlas, como si las convergencias por procesos democratizadores indujeran a alianzas entre sectores antidemocráticos.

Los casos de autoritarismo local han revestido diversas expresiones, según el contexto sociopolítico de cada región y los agentes sociales involucrados en ellas. Veamos algunos casos de empresas multinacionales relacionadas con asesinatos de sindicalistas. En Casanare ha podido comprobarse, por ejemplo, el empleo que la British Petroleum hizo de mercenarios irlandeses para el entrenamiento de fuerzas militares estatales en técnicas contrainsurgentes, como resultado de lo cual aumentó la violación de derechos humanos en la región. Siguiendo la experiencia que tuvo la OXY en Arauca en los años ochenta, en los noventa la British Petroleum creó un Departamento de Seguridad privado, relacionado con la cuestionada firma Defense System Colombia y la compañía de seguridad Honor Laurent, las cuales, junto con la Brigada XVI del Ejército, contribuyeron a crear

un contexto autoritario en la zona, reforzado por la violencia del paramilitarismo a finales de los años noventa. Como resultado, los trabajadores de estas empresas se vieron sometidos a diferentes tipos de violencia y a tales niveles de autoritarismo, que parecían vivir encerrados detrás de las mallas perimetrales que circundan los terrenos explotados por las compañías (Pearce, 2005 y Noche y Niebla, 2009). Circunstancias parecidas vivieron entre 1997 y 2004 los trabajadores de Chiquita Brands en Urabá, y más recientemente los de la petrolera Pacific Rubiales en el Meta, donde montaron verdaderos enclaves autoritarios en cuyos predios se pasaban por alto canales de negociación de las demandas de los trabajadores y no se reconocía a ningún sindicato.

Otro caso significativo es el de la empresa Drummond, que por sus características recuerda la novela *1984*, de George Orwell. La vigilancia y el autoritarismo que se ejercieron en las áreas controladas por esa empresa llegó a tal grado, que, aparte de los homicidios cometidos contra líderes sindicales, un obrero narró: “Es más, la empresa trajo a finales de 1999 y principios del 2000 una máquina, dizque una máquina de la verdad, que la usa la gente de la CIA. Esta es una empresa que viene aquí a laborar. Los trabajadores no somos delincuentes, no somos asesinos, no somos guerrilleros. Sin embargo, la empresa trajo una maquina de la verdad y cogió a los trabajadores, los llevaba y los ponía en la máquina de la verdad, los ponía a decir: ‘a ver, que diga la verdad’” (entrevista a Raúl Sosa, junio, 2010). Este mismo trabajador relataba lo siguiente: “Los paramilitares andaban en Ciénaga, guardaban los vehículos, pernoctaban dentro de las dependencias de la Drummond en Ciénaga y también en la mina. Nosotros denunciábamos eso, pero siempre se dijo que no, que eso era mentira [...] Nosotros hablamos con la empresa, que tenían que desmontar toda esa seguridad allá, que cómo era posible que el comedor, que es de la empresa Drummond, donde toman los alimentos los trabajadores que lo único que hacen es dar su

aporte de trabajo, para que en la empresa surja, estábamos en una guarnición, se puede decir, de paramilitares” (ibíd.).

Esta violencia fue ejercida mayoritariamente por grupos paramilitares y la fuerza oficial –muchas veces en asocio–, contra quienes consideraban sus opositores: los trabajadores sindicalizados, entre otros sujetos individuales y colectivos tales como activistas políticos y líderes de partidos o de movimientos de oposición (Pnud, 2011, 106-134). Es preciso afirmar que los paramilitares han actuado como empresarios de la coerción, en beneficio propio y de grupos particulares, por medio de redes criminales que han logrado articularse en procura de consolidar poderes locales y regionales a través de la captura de instituciones estatales. Eso ha frenado el reformismo democrático y estimulado, por vías autoritarias, la implementación de políticas económicas de libre mercado. Justamente, la implementación del neoliberalismo podría entenderse como un proceso que se adelanta ahogando violentamente la oposición de la contraparte sindical, particularmente en lo relacionado con la flexibilización del contrato laboral y la privatización de las empresas estatales.

De este proceso no solo se han beneficiado las cúspides económicas sino también las políticas, ya que ante el avance de proyectos democráticos de carácter alternativo, nuevos y viejos grupos de poder pudieron contrarrestarlos y mantienen así el monopolio electoral en regiones y localidades. Y no solo eso, sino también el control de recursos públicos o provenientes de regalías: “Parece paradójico –narraba otro sindicalista–, pero cuando se constituyó la nueva Constitución de 1991, que predicaba un Estado social de derecho, las organizaciones sindicales se acogieron a ese proceso, es decir, de que verdaderamente este Estado tenía que formular la defensa de los derechos, y entre esos estaba la defensa de los derechos laborales. ¿Y cómo defendía uno esos derechos? A través de denuncias. Por ejemplo, el caso de la muerte del compañero Zambrano, aquí en Barranquilla. El compañero en ese caso denunció todo lo que se habían robado en

Termorío” (entrevista a Francisco García, junio, 2010). Precisamente en la denuncia que harían ciertos sindicatos en torno a casos de corrupción, o como resultado de protestas contra la flexibilización laboral y la privatización de empresas públicas, o a favor de espacios más democráticos, se hallarían muchas de las razones que motivaron la violencia ejercida contra ellos. Violencia practicada especialmente por funcionarios del Estado, políticos tradicionales, empresarios nacionales y extranjeros, ganaderos, grandes propietarios de tierras y narcotraficantes, en una combinación que resultaba explosiva cuando, para la consecución de objetivos antidemocráticos, echaba mano de la violencia por conducto de miembros del Ejército, la Policía y el paramilitarismo.

## Consideraciones de finales

*“La tremenda crisis que en estos momentos aqueja al país significa apenas la conjunción violenta de dos fenómenos tremendamente explosivos: el desprestigio sistemático de las instituciones republicanas durante dos años, con consignas como la acción intrépida, la legitimidad de las conspiraciones y el atentado personal”.* Luis Cano, director de *El Espectador*, 1950 (citado en Alape, 1990, 1711).

La combinación de medios legales y medios violentos había logrado arraigarse como práctica de distintos grupos sociales, pero de forma especial en los polos que componen las extremas derechas e izquierdas. Si bien la llamada “combinación de todas las formas de lucha” fue una frase producto de la racionalidad política de los comunistas, su práctica no era exclusiva de ellos (cfr. Pizarro, 1991), sino que, como parte de la cultura política que había logrado formarse a lo largo del siglo XX, también era asumida, de manera explícita o implícita, por otros sectores sociales. El epígrafe que encabeza este apartado muestra la querrela de un periodista ante tales prácticas por parte de sectores de

la clase gobernante a fines de los años cuarenta del siglo pasado. Las expresiones de estas prácticas eran algo que podía observarse tanto en segmentos de las castas dominantes, el empresariado, los militares, los políticos y los funcionarios públicos, como entre miembros de la nueva izquierda surgida del seno del Partido Comunista y bajo las condiciones de democracia restringida que ha caracterizado al sistema político colombiano (López, 1994, 150-151).

El estigma que imprimió la llamada “combinación de todas las formas de lucha” ha servido para descargar al Estado de responsabilidades sobre los crímenes cometidos contra el sindicalismo, táctica contradictoria, porque finalmente terminaba sugiriéndose la idea de que los propios trabajadores eran responsables de la violencia que se ejercía contra ellos. En referencia a los homicidios cometidos contra miembros del sindicato de maestros de esa universidad, un profesor de la Universidad del Atlántico aseveraba: “Se busca un justificativo: “No hay muerto malo... ¿Pobrecito? ¡No, en alguna vaina andaba!” (entrevista a Walberto Torres, junio, 2010). Por su parte, un trabajador de la electrificadora del Departamento del Cesar manifestó: “Incluso no solo los grupos paramilitares: el Estado en sí, las Fuerzas Armadas, estigmatizan. Escuchan la palabra sindicato y ya ellos los asocian –vuelvo y le reitero– como auxiliares de los enemigos de ellos. Y en general, sí, la estigmatización de la que hablamos, como vamos en esta democracia –si se le puede llamar así–, van a desaparecer a los sindicatos. No hay garantías mínimas” (entrevista a Octavio Romero, mayo, 2010). De ese modo, como suele ocurrir en los casos de difamación política, se ha llegado al límite de transferir a los sindicalistas la responsabilidad de los crímenes que se cometen contra ellos, ya que se les adjudican hechos que habrían propiciado su propia victimización.

En julio de 2007, el entonces vicepresidente de la república, Francisco Santos, desató una polémica muy parecida a la que comentábamos al principio de este artículo. En ella terminó

exigiéndole al sindicalismo ponerle fin a la “combinación de todas las formas de lucha”. Todo empezó a raíz de que tres dirigentes sindicales colombianos asistieran a un seminario internacional sobre “Problemas de la revolución en América Latina” efectuado en Ecuador ese mismo mes. El alto dignatario afirmó a los medios de comunicación que tres trabajadores colombianos habían firmado el documento conclusivo de dicho seminario, en el cual se brindaba apoyo a las guerrillas de las Farc y el ELN. Esa vez Santos declaró: “o estamos con la democracia o estamos contra ella [ ...] No se puede tener un pie en la legalidad y un pie en la ilegalidad”. Luego, seguramente teniendo en cuenta que el tratado de libre comercio con Estados Unidos estaba bloqueado por el asunto de la violencia antisindical colombiana, el vicepresidente agregó que los Demócratas y los sindicatos estadounidenses, así como la Organización Internacional del Trabajo, deberían pedir explicaciones a los sindicalistas colombianos; se refería a “todas esas federaciones que nos increpan por este tema (violencia contra los sindicalistas), para que también le exijan a su contraparte claridad sobre el tema de la lucha armada” (*El Tiempo*, 20 de julio de 2007).

Los dirigentes obreros implicados en tales hechos rechazaron públicamente las afirmaciones del gobierno y enfatizaron su repudio a la lucha armada por medio de un documento que declaraba: “Rechazamos la combinación de las formas de lucha y el uso de la violencia, venga de donde venga”. Y agregaban: “Es falso que los delegados sindicales colombianos firmaron documento alguno que comprometa la paz y la armonía social de los dos países o haga apología a la violencia” (*El Tiempo*, 21 de julio de 2007). Posteriormente pudo comprobarse que, efectivamente, los delegados colombianos no habían suscrito el documento conclusivo del evento y que además no podrían haberlo firmado porque solo tenían posibilidad de hacerlo los participantes que hubieran presentado una ponencia, cosa que los colombianos no hicieron. Asimismo pudo establecerse que dos de los delegados que asistieron al evento se retiraron del mismo

antes de que concluyera –los boletos de avión lo probaron– y que el tercero, que había permanecido hasta el final, se pronunció enfáticamente en rechazo de las guerrillas.

En medio de la controversia, el entonces Presidente, Álvaro Uribe, en consejo de gobierno realizado en la Universidad Militar de Bogotá con asistencia de reservistas de las Fuerzas Militares y de Policía, manifestó: “No puede ser que nos frustren la aprobación del TLC acusándonos de no proteger a los sindicalistas, y que simultáneamente vayan algunos a Quito a firmar una declaración política de apología del terrorismo” ([www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co), 21 de julio, 2007). Por su parte, un alto asesor de la Presidencia se preguntaba en la prensa: “¿Por qué van ciertos colombianos a aquelarres en Quito? ¿Será que se les cae un diente y el ratón Miguelito les pone los pasajes debajo de la almohada? ¡No! Van porque pertenecen a la cofradía universal del terrorismo” (José Obdulio Gaviria, *El Tiempo*, 28 de julio de 2007). Ante tan temerarias acusaciones, los sindicalistas implicados elevaron una demanda por injuria y calumnia contra el vicepresidente y el consejero presidencial. Pasados casi cinco años, en medio de recurrentes tiras y aflojes, el 3 de febrero de 2012, el ex vicepresidente Santos salió a desdecirse. Su retractación la hizo pocas semanas después de disculparse por su exigencia desmesurada de electrizar a los estudiantes movilizados. En su peculiar estilo, la disculpa que Santos finalmente ofreció a los sindicalistas fue del siguiente talante: “Lo que queda claro es que ese documento no lo habían firmado ellos (representantes de los sindicatos). Creo que los he debido llamar antes en privado a preguntarles qué pasó [...] así habría conocido que la firma de ese documento no estaba aprobada por ellos” (*El Tiempo*, 4 de febrero de 2012 y *El Espectador*, 21 de marzo de 2012).

Para concluir estas notas, tendría que decirse que el carácter restringido de la democracia colombiana ha tendido a expresarse en políticas oficiales incoherentes con respecto a la apertura de espacios

de participación para los trabajadores. Ello ha provocado tensiones permanentes entre el sindicalismo y diferentes gobiernos, empresarios y otros grupos de poder opuestos a las reivindicaciones de los asalariados. Debido a estas circunstancias, condicionadas por un Estado ambivalente entre el autoritarismo y el constitucionalismo, muchas veces los trabajadores se han visto obligados a ejercer sus acciones reivindicativas en la frontera entre espacios de legalidad y de violencia. Este ir y venir entre la legalidad y la ilegalidad, en contextos de conflicto armado como los que ha vivido el país en los últimos tres decenios, propiciaron situaciones de desinstitucionalización que hicieron posible la colonización bélica de la actividad sindical. A su vez, ambas situaciones, muchas veces entrelazadas, dieron cabida a procesos de estigmatización contra los sindicalistas, que funcionaron para instigar y crear pretextos para violentarlos física y políticamente. En dependencia de las circunstancias regionales y locales, surgieron alianzas entre agentes antidemocráticos para atacar a los líderes sindicales. Por lo regular, estos dispositivos estuvieron conformados por miembros del bipartidismo tradicional, funcionarios públicos, sectores empresariales y fuerzas militares y policiales, en asocio con otros agentes de naturaleza ilegal, como narcotraficantes y paramilitares. Pese a la gran impunidad que pesa sobre esos crímenes, poco a poco han ido saliendo a la luz nombres de algunos perpetradores, principalmente en confesiones de desmovilizados del paramilitarismo, procesados bajo la Ley 975 de 2005, o en sumarios abiertos contra dirigentes políticos por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía. Todo lo anterior, sin que hasta ahora se haya entrado a discutir la responsabilidad que le cabe al Estado en esas prácticas, que sin duda pueden ser calificadas como crímenes de lesa humanidad.

## Bibliografía

### Fuentes orales (entrevistas)

Adolfo Quintín, Fecode (Barranquilla, 4 de junio de 2010).

Alfonso Barón, Sinaltrainal (Valledupar, 31 de mayo de 2010).

Campo Elías Quintero, CUT-Atlántico (Barranquilla, 2 de junio de 2010).

Francisco García, Sintraelecol (Barranquilla, 1 de junio de 2010).

Hernando Hernández, USO (Bucaramanga, 23 de enero de 2010).

John Jairo Muñoz, Adida (Medellín, 2010).

Octavio Romero, Sintraelecol (Valledupar, 31 de mayo de 2010).

Pérez, USO (Barrancabermeja, 23 de enero de 2010).

Raúl Sosa, Sintramienergética (Barranquilla, 5 de junio de 2010).

Walberto Torres, Aspu (Barranquilla, 4 de junio de 2010).

### Base de datos, documentos magnéticos y prensa

Banco de datos de derechos humanos Sinderh, ENS (consultado el 25 de febrero de 2012)

[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co), 21 de julio de 2007

*El Tiempo*, 27 de mayo de 1988; 20 de julio de 2007; 21 de julio de 2007; 28 de julio de 2007; 4 de febrero de 2012; 20 de julio de 2007; 21 de julio de 2007; 28 de julio de 2007; 4 de febrero de 2012.

## Fuentes secundarias

Ahumada, Consuelo, 1996, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, Bogotá, El Áncora.

Alape, Arturo, 1980, *Un día de septiembre. Testimonios del paro cívico de 1977*, Bogotá, Ediciones Armadillo.

-----, 1990, “El 9 de abril, frustración histórica de un pueblo”, en *Historia de Colombia*, tomo 8, Bogotá, Salvat Editores, pp. 1709-1721.

Alfonso, Manuel Alberto, 1997, *Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Aranguren, Molina Mauricio, 2001, *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, Editorial La Oveja Negra.

Archila Mauricio, 1996, “¿Utopía armada? Oposición política y movimientos sociales durante el Frente Nacional”, en *Controversia*, no. 168, mayo, pp. 25-53.

-----, 2002, “Balance de 25 años de luchas sociales en Colombia”, en *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*, Bogotá, Cinep, pp. 241-253.

-----, 2003, *Ideas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*, Bogotá, Cinep-Icanh.

- Botero, Campuzano, Libardo, 2011, *El gran fraude ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC*, Medellín, Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia.
- Calvo, Fabiola, 1985, *EPL: diez hombres, un ejército, una historia*, Bogotá, Ecoe.
- Correa Montoya, Guillermo 2007, *2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar (1986-2006)*, en Cuaderno de Derechos Humanos. no. 19, Medellín, Escuela Nacional Sindical, julio.
- Correa, Guillermo y González, Juan, 2011, *Tirándoles libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de Adida, 1978-2008*, Medellín, Escuela Nacional Sindical.
- Carroll, Leah, 2011, *Violent Democratization: Social movements, elites, and politics in Colombia's rural war zones, 1984-2008*, Notre Dame, Notre Dame University Press.
- Delgado, Álvaro, 1995, "El conflicto huelguístico colombiano, 1961-1990", en *¿Dónde está la clase obrera? Huelgas en Colombia 1946-1990*, Bogotá, Cinep, Documentos Ocasionales, no. 72, p.p. 51-130.
- Dudley, Steven, 2008, *Armas y urnas: una historia de un genocidio político*, Bogotá, Editorial Planeta.
- Duncan, Gustavo, 2006, *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana.
- Estrada, Jairo, 2004, *Construcción del modelo neoliberal en Colombia*, Bogotá, Aurora.

Garay, Luis Jorge et al., 2008, *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*, Bogotá, Método/Fundación Avina/Transparencia por Colombia.

García Villegas, Mauricio, 2008, *Jueces sin Estado. La justicia colombiana en zonas de conflicto armado*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

Gibson, Edward, 2006, “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”, en *Desafíos*, no. 14, Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá.

Giraldo, Javier, 1987, *La reivindicación urbana*, Bogotá, Cinep.

Kalyvas, Stahys, 2001, “La violencia en medio de una guerra civil: esbozo de una teoría”, en *Análisis Político*, no. 42, Universidad Nacional, Bogotá, enero-abril, pp. 1-25.

López, Claudia et al., 2010, *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Editorial Debate.

López de la Roche, Fabio, 1993, “Tradiciones de la cultura política en el siglo XX”, en Cárdenas, Miguel Eduardo, coordinador, *Modernidad y sociedad política en Colombia*, Bogotá, Fescol/Iepri.

Medina Gallego, Carlos, 1990, *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*, Bogotá, Documentos Periodísticos.

-----,1994, *Izquierdas y cultura política ¿Oposición Alternativa?*, Bogotá, Cinep.

Molano Bravo, Alfredo, 2011, *Del otro lado*, Bogotá, Aguilar.

Noche y niebla, 2009, *Casanare: exhumando el genocidio*, Bogotá, Cinep.

Ortiz Carlos, Miguel, 2007, *Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte*, Medellín, La Carreta Editores.

Palacios, Marco, 1995, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Bogotá, Editorial Norma.

Pearce, Jenny, 2005, *Más allá de la malla perimetral. El petróleo y el conflicto armado en Casanare, Colombia*, Bogotá, Cinep.

Pécaut, Daniel, 1989, *Crónica de dos décadas de política colombiana, 1968-1988*, Bogotá, Siglo Veintiuno Editores.

Piccoli, Guido, 2004, *El sistema del pájaro. Colombia, paramilitarismo y conflicto social*, Bogotá, Ediciones Txalaparta.

Pizarro Leongómez, Eduardo, 1991, *Las Farc: de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha, 1949-1966*, Bogotá, Tercer Mundo Editores/Iepri.

PNUD, 2011, *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011*, Bogotá, Editora General.

Scott, James, 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era.

Tarrow, Sydney, 2004, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.

Tilly, Charles y Shorter, Edward, 1985, *Las huelgas en Francia 1830-1968*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Uribe de Hincapié, María Teresa, 2002, “Planeación, gobernabilidad y participación”, en *Planeación, participación y desarrollo*, Medellín, pp. 33-49.

Uribe López, Mauricio, 2006, “La colonización armada de los conflictos laborales”, en *Hechos del Callejón*, año 2, no. 11, Bogotá, Pnud, enero, pp. 9-14.

Restrepo, Andrés y Contreras, Marly, 2000, *Flor de Abril. La Corriente de Renovación Socialista: de las armas a la lucha política legal*, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.

Ramírez, William, 1981, “La guerrilla rural en Colombia: una vía hacia la colonización armada”, en *Estudios rurales latinoamericanos*, vol. 4, no. 2.

Romero, Mauricio, 2002, “Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia”, en *Política y Sociedad*, vol. 39, no. 1, Madrid, pp. 273-292.

-----, 2003, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*, Bogotá, Iepri/ Universidad Nacional.

Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny, 2002, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, El Áncora Editores.

Valencia, León, 2007, “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Intermedio/Corporación Nuevo Arco Iris.

-----, 2009, “Municipio y violencia paramilitar en Colombia, 1984-2008”, en: Velásquez, Fabio E., *Las otras caras del poder*.

*Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*, Bogotá, Foro Nacional por Colombia.

Vega Renán; Núñez, Luz Ángela y Pereira, Alexander, 2009, *Petróleo y protesta obrera*, Tomo II, Bogotá, Corporación Aury-Sará Marrugo.